

## **1.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO Y EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**

En función de las decisiones tomadas por el departamento, se dispondrá de una serie de criterios de calificación, a partir de los cuales se pueden expresar los resultados de la evaluación para las distintas materias, que permitirá expresar los resultados de evaluación, por medio de calificaciones. De igual modo, la calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y los objetivos de la materia.

El establecimiento de los criterios de calificación se llevará a cabo ponderando los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades y teniendo como referente principal el cumplimiento de los objetivos, la aplicación de los instrumentos de evaluación y la valoración de los estándares de evaluación y aprendizaje, los cuales están relacionados con los contenidos de cada una de las unidades didácticas o temas desarrollados en la programación.

### **1.1.- EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE**

---

A partir del trabajo competencial, se obtendrán diversas evidencias de aprendizaje, vinculadas a los estándares que incluyen los currículos de las asignaturas.

Las evidencias que podemos recoger en cada materia pueden obtenerse a partir de:

- Actividades del libro de cabecera del alumnado o de la guía que trabajen los estándares definidos en la unidad.
- Mapas conceptuales, construcción de maquetas y trabajos prácticos, elaborados por los alumnos y las alumnas.
- Trabajos de diversa índole:
  - Trabajos monográficos interdisciplinares que implican a varios departamentos.

- Trabajos de investigación individuales, valorando de forma positiva que sean voluntarios y expositivos.
  - Trabajos cooperativos en parejas o pequeños grupos.
  - Trabajos que requieran el uso tecnologías de la información y comunicación.
- Productos de aprendizaje diseñados para poder aplicarlos en tareas realizadas en un contexto real; por ejemplo: prácticas en el taller, prácticas en el aula de Informática, murales expositivos, maquetas, trabajos de aplicación de las tareas, supuestos prácticos de economía, láminas de dibujo, cuadernos de problemas matemáticos, etc.
  - Pruebas escritas u orales que evidencien el trabajo con los estándares de aprendizaje.
  - Problemas de aplicación de contenidos en los que es necesario el desarrollo del razonamiento lógico.
  - Herramientas de autoevaluación del trabajo en el aula y en el taller.

## **1.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

---

### 1.2.1.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS

De esta forma se establecen los siguientes **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

### 1.2.2.- CALIFICACIÓN DE CONTENIDOS

Mediante pruebas escritas y orales, intervenciones en clase y exposiciones orales, ejercicios del libro de cabecera o de apoyo, creación y mantenimiento del glosario de las unidades didácticas, manejo de los elementos conceptuales de los trabajos realizados y documentación manuscrita elaborada por el alumno/a, siguiendo las directrices del Plan Lingüístico, (Véase apartado correspondiente de esta programación). Constituirá el 40% de la nota.

### 1.2.3.- CALIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

A través de actividades de lectura y comprensión, realización de resúmenes o esquemas, mapas conceptuales, láminas de dibujo, supuestos prácticos en economía, trabajos de investigación, prácticas en el aula-taller y en el aula de ordenadores, diseño y

construcción de objetos, etc. Constituirá el 40% de la nota, siendo el 10% de la misma correspondiente al buen tratamiento y mantenimiento (corrección, orden, limpieza, mantenimiento al día...) de la libreta o cuaderno del alumno así como los trabajos presentados y prácticas realizadas, siguiendo nuevamente las reglas del Plan Lingüístico. (Véase apartado correspondiente de esta programación).

#### 1.2.4.- CALIFICACIÓN DE GRADO DE PARTICIPACIÓN, IMPLICACIÓN, COLABORACIÓN

Puntualidad, trabajo en casa, en clase y en coordinación con el grupo, observación de las normas de uso y seguridad del aula-taller y del aula de ordenadores, normas de convivencia, participación, interés y predisposición, presentación de trabajos voluntarios, colaboración como alumno-ayudante, limpieza en los trabajos documentales y prácticos, etc. Constituirá el 20% de la nota final.

Con la suma de los resultados ponderados obtendremos la calificación trimestral. Los resultados de la evaluación se expresarán en términos numéricos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, considerándose calificación negativa hasta el 4 incluido y positivas todas las demás. Además, la calificación final de la convocatoria de Junio será la media ponderada de todos y cada uno de los apartados anteriores a lo largo de todo el curso.

Dado que las calificaciones están asociadas a los estándares de aprendizaje y estos a las competencias clave, en el «Cuaderno del profesorado» se contará con registros que facilitarán la obtención de información sobre el nivel competencial adquirido. De este modo, al finalizar el curso escolar, se dispondrá de la evaluación de cada una de las competencias clave. Los resultados se expresarán mediante los siguientes valores: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

Para aquellos alumnos que tengan que realizar la prueba extraordinaria de Septiembre, se tendrá en cuenta para la calificación final: la parte superada en junio, las actividades de recuperación solicitadas y la prueba extraordinaria. Es decir, aquellos/as alumnos/as que no aprueben la asignatura en evaluación ordinaria, acudirán a las pruebas de septiembre de forma que puedan superar la materia con un examen o prueba definida por el Departamento. Véase apartado correspondiente de esta programación.

También se debe hacer hincapié en que para los **alumnos/as que necesiten alguna medida de atención a la diversidad** específica, tales criterios de calificación serán

modificados según la necesidad en cada caso o teniendo en cuenta su ACI no-significativa, siempre y cuando alcancen los criterios mínimos, y en constante colaboración con el Departamento de Orientación.

### **1.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ÁMBITO CIENTÍFICO-MATEMÁTICO 2º P.M.A.R.**

---

Sin menoscabo de los que aparecen en la programación general, dado que priorizamos determinados contenidos, haremos lo mismo con los criterios de evaluación para las distintas unidades.

#### **1.3.1.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN**

No se debe confundir evaluación con calificación. Las herramientas que usaremos para calificar serán las siguientes:

- Pruebas escritas: se realizarán una a partir de cada unidad.
- Preguntas orales y desarrollo de actividades (problemas) en la pizarra sobre contenidos que se están trabajando a lo largo de las unidades, y se calificarán con un positivo o negativo.
- Cuaderno de clase: se corregirá y se valorará que esté todo hecho y corregido, también la limpieza y el orden. Se hará periódicamente.
- Realización de trabajos, pequeños proyectos, etc...
- Actitud en clase
- Trabajo diario en clase y en casa.
- Participación y colaboración.

La ponderación para obtener la nota media de cada evaluación será del 60% de los conceptos (pruebas escritas, orales, desarrollo de problemas en la pizarra) y del 40% para el resto (Cuaderno, realización de trabajos, actitud, etc...)

#### **1.3.2.- RECUPERACIÓN**

La recuperación se realizará al final de cada evaluación sobre los contenidos que se han trabajado. Se realizará un examen escrito, que también puede ser oral, de los contenidos no superados.

También se recuperaran aquellos aspectos de la calificación como el cuaderno de trabajo, así al final se recogerá para su valoración completa.

#### **1.3.3.- EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DE PMAR.**

La evaluación de este alumnado tendrá como referente fundamental las competencias claves y los objetivos de la ESO así como los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

El equipo docente decidirá como resultado de la evaluación si un alumno en segundo curso promociona a tercero o continua un año más en segundo curso.

Podrá acceder a tercero el alumno/a que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 22 relativo a la promoción en esta etapa. Es decir promocionara con dos asignaturas suspensas siempre que no sean Lengua y Matemáticas. Podrán promocionar excepcionalmente con tres asignaturas suspensas o dos que sean Lengua y Matemáticas cuando el equipo docente lo considere beneficioso para el alumno considerando que puede seguir con éxito, con expectativas favorables de recuperación y ello esté propuesto en el consejo orientador,

#### **1.4.- ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA EN TODAS LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO:**

---

- La evaluación continua requiere la asistencia a clase del alumnado con puntualidad y la participación en las actividades planteadas en el aula; cumplir y respetar los horarios; respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros/-as; seguir las directrices del profesorado respecto de su aprendizaje y estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades.
- Cualquier prueba de evaluación podrá retirarse en el momento y calificar con un 0 si existe constancia de que el alumno ha copiado o participado en cualquier actividad orientada a mejorar los resultados académicos -suyos o de otros- mediante procedimientos inapropiados.
- Se admitirán trabajos entregados fuera de plazo, hasta un máximo de una semana.
- Si el alumno suspende reiteradamente a causa de sus deficiencias en el terreno de la expresión escrita y en especial por las faltas de ortografía se arbitrarán las medidas oportunas para corregir tal deficiencia. Se podrán utilizar las actividades de refuerzo que están en el departamento y que el Departamento de Orientación valore de forma más positiva.

- La calificación de las pruebas, trabajos, ejercicios, etc. realizados por los alumnos siempre tomará como referente los criterios de evaluación establecidos en la programación. Se evaluará tanto el contenido objeto de la prueba o trabajo como la corrección, precisión, ortografía y claridad en la expresión.
- La evaluación se considerará aprobada cuando, una vez examinadas y ponderadas todas las observaciones realizadas durante el trimestre, el alumno obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10. Si la calificación es inferior, la evaluación se considerará Insuficiente.
- En el caso de los alumnos con una evaluación trimestral calificada como Insuficiente, se aplicarán las medidas de recuperación y planes de refuerzo que se describen en el apartado correspondiente en esta programación.
- La calificación final del área tendrá como referente último el logro o no de los objetivos programados para el curso y el grado de desarrollo de las competencias básicas establecidas para la etapa.